REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.066.725.250

FABRA HOYOS

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES

Lina Fabra

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1987

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-NOV-2005 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-1500150-01327340-F-1066725250-20221104 0088896940A 1 8506099511

minerva 10-03

Hoja de vida LA ORIGINAL Minerva 1003

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D M A	Servicios Generales Sura Colfondos Particular Cesantía

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante: Fabra Hoyos	Nombre(s) del aspirante: Lina Marcela
Fecha de nacimiento: D 17 M 09 A 1987	Lugar de nacimiento: Planeta Rica
Dirección domicilio / Barrio: Carrera 152#138d-32 Suba	Ciudad: Bogotá
Teléfono: 4934382	No. Celular: 3213751130
Correo electrónico: Limafaho@gmail.com	Nacionalidad: colombiana
Profesión, ocupación u oficio: Servicios Generales	(*) Estado civil: unión libre
Años de experiencia laboral: 3 años	

DOCUMENTACIÓN (**)Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] No. 1066725250		(**) Libreta militar No.	Primera clase: [ ]
Extranjería: [ ] Expedida en:		Distrito No.	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [X]	Licencia de conducción No.	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Bachiller academico, con 3 años de experiencia en empresas corporativas realizando labores de limpieza en oficinas, conjuntos residenciales, limpieza domestica, aseo hospitalario. comprometida, proactiva, atención al cliente, trabajo en equipo.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [ ] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [ ] No [X] Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [X] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [ ] No [X]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [X]	Nombre del arrendador: Fany Duarte	Teléfono: 3132006285 ¿Hace cuanto tiempo reside en este lugar? 16 meses
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 900.000	
¿Por qué conceptos?		¿Cuánto es su aspiración salarial? $ 1.200.000	
¿Cuál es su principal afición? Lectura	¿Practica algún deporte? Sí [ ] No [X] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

93938525

7 702124 007813 >

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA	Limpieza	Avenida #235-71	5092424

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Auxiliar de Aseo	Limpieza	D 16 M 09 A 19	D 07 M 04 A 20	$ 950.000	$ 1.200.000

Funciones realizadas: Limpieza y desinfección del area hospitalaria, recolección de residuos limpieza de vidrios, cafeteria, Salas de star pasillos, laboratorio

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Jairo Moya	Gerente de unidad

Logros obtenidos: conocimiento, mejor operacion

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [X] Obra Labor — Contrato directo con la empresa [X] Otro [ ] ¿Cuál? — Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [X] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: sobrecarga laboral - turnos nocturnos, dominicales

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		D M A	D M A	$	$

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato	Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuanto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [ ] Otro [ ] ¿Cuál? — Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Erika Ortega	servicios generales	Fontanar Suba	3224725489
2.	Darcy Gonzalez	estudiante universidad alfonso lopez usme		3138433283

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Juan Camilo Fabra	estudiante	cra 152#138d-32	3009046127
2.	Ana Hoyos	Aux-odontologia	Santa Rita suba	3222005325

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Lina Fabra

C.C. 1066725250

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCION EDUCATIVA
LA ESPERANZA
PLANETA RICA - CORDOBA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE RESOLUCION No. 001236 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CONFIERE A

Lina Marcela Fabra Hoyos

IDENTIFICADO (A) CON ..... No. ..... DE .....

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

ALFREDO MANUEL ALEANS CORDOBA
C.C. 15.662.274 de Planeta Rica (Córdoba)
Rector

Martha Caballero
MARTHA LUZ CABALLERO ZABALETA
C.C. 50.869.705 de Planeta Rica (Córdoba)
Secretaria

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994, en el Libro de Actas de Graduación No. 01
Acta General No. 03 Folio No. 007 No. de orden 5

DADO EN PLANETA RICA CORDOBA A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Acta de Graduación

INSTITUCION EDUCATIVA
LA ESPERANZA

PLANETA RICA - CORDOBA

En Planeta Rica, a los 11 días del mes de Diciembre de 2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa LA ESPERANZA**, Institución aprobada en el nivel de Educación media y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico según Resolución No. 001236 de Septiembre 20 de 2002.

Comprobada la situación legal Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LINA MARCELA FABRA HOYOS

Es fiel copia tomada del Acta General No. 03 de Diciembre 11 2004 que consta de alumnos comienza con el nombre de **JOSÉ FRANCISCO ARRIETA POMPEYO** y se cierra con el nombre de **SANDRA MILENA ZABALA PERDOMO.** Firmado y sellado por **ALFREDO MANUEL ALEANS CORDOBA** (Rector) y **MARTHA LUZ CABALLERO ZABALETA** (Secretaria).

Dado en Planeta Rica a los 11 días del mes de Diciembre de 2004.

Firma y Sello

ALFREDO MANUEL ALEANS CORDOBA
C.C. 15.662.274 de Planeta Rica (Córdoba)
Rector

MARTHA LUZ CABALLERO ZABALETA
C.C. 50.869.705 de Planeta Rica (Córdoba)
Secretaria

SERVILIMA

Certifica que el 16 de marzo de 2023:

Lina Marcela Fabra Hoyos

Nombre(s) y apellido(s)

1066725250

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

GESTIÓN DEL RIESGO QUÍMICO (NORMATIVIDAD, SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO, MANEJO SEGURO DE PRODUCTOS)

Con un porcentaje de 100.00%

Certifica

SERVILIMA

Certifica que el 16 de marzo de 2023:

Lina Marcela Fabra Hoyos

Nombre(s) y apellido(s)

1066725250

Número de documento

Ha completado el Ciclo de Aprendizaje

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Con un porcentaje de 100.00%

Certifica

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DESERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y
ASEO SERVILIMA SAS

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **FABRA HOYOS LINA MARCELA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No 1.066.725.250,** labora en esta empresa desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE COCINA** con una asignación mensual de **UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.300.000).**

Su historia laboral en la empresa con contratos de trabajo por Obra o Labor Contratada; se relaciona a continuación:

DESDE	HASTA
17 DE MARZO 2023	**01 De Mayo de 2024**
11 De Mayo de 2024	**ACTUALMENTE LABORANDO**

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado en Bogotá D. C. a los 02 días del mes de Agosto de 2024.

Cordialmente;

ANDREA JEREZ FORERO
DIRECTORA TALENTO HUMANO
SERVILIMA SAS

®

FIXTTER S.A.S.

Nit.900.994.552-3

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARCELA FABRA HOYOS,** identificada con cédula No. 1.066.725.250, laboro desde el 15 de diciembre de 2020 al 18 de febrero de 2023.

Desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN LIMPIEZA, con tipo de contrato de trabajo OBRA LABOR, salario mínimo legal vigente más prestaciones de ley.

La presente se expide en Bogotá, a los 01 días del mes de marzo de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ALVARADO R.
Coordinadora Talento Humano
VERIFICACION AL CORREO:

COMPASS GROUP

LA SUSCRITA
GERENTE DE NOMINA DE
COMPASS GROUP SERVISES COLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que el señor (a), **LINA MARCELA FABRA HOYOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.066.725.250**, laboró en nuestra compañía con un contrato a término Fijo desde 16 de septiembre de 2019 hasta 01 de abril de 2020, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ASEO**.

Esta certificación se expide el 05 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

JANNETH CECILIA ACERO ALMANZA
Gerente de Nomina
Compass Group Services Colombia S.A.

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Lina Marcela Fabra identificado con C.C.X C.E./ P.P No. 1066925250 expedida en Platena Rica, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol.org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día ocho (8) de Agosto de 2024.

Firma Lina Fabra
Nombre Lina Marcela Fabra
Cédula 1066925250

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:16 horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1066725250,** Apellidos y Nombres **FABRA HOYOS LINA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Otero L**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 08:52:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066725250
Código de Verificación	1066725250240808085204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252114765

PIB
08:51:18

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA FABRA HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066725250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:54:03 AM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1066725250**
Apellidos y Nombres: **FABRA HOYOS LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LINA MARCELA FABRA HOYOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1066725250** de PLANETA RICA

(MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 08:57:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066725250 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99790394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

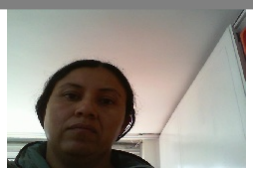

SALUD OCUPACIONAL INTERNACIONAL SAS
NIT: 900536232-8
LIC. S.O. RES. 2296 DEL 24/02/2016

MANIPULADOR DE ALIMENTOS CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 1066725250-195503

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	16 mar 2024 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PERIODICO
Paciente:	LINA MARCELA FABRA HOYOS	**Identificación:**	1066725250
Género	FEMENINO **Edad:** 36	**Teléfono**	**Móvil:** 3213751130
Fecha Nacimiento:	17/09/1987	**Cargo:**	OPERARIA DE ASEO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CARRERA 152 N 138 D - 32	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	COLFONDOS
Empresa	SERVILIMA SAS		

AREA: OPERATIVO

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EXAMEN MEDICO LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL
COPROLOGICO	PROCESADO
FROTIS FARINGEO	PROCESADO
KOH DE UÑAS MANOS	PROCESADO
ANEXO DERMATOLOGICO (PIEL Y ANEXOS)	SIN ALTERACIONES.

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS
EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO REPORTA

'CONSENTIMIENTO INFORMADO -POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.
Salud Ocupacional Internacional, se acoge a las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales.
Yo en calidad de paciente previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto: que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos, además, autorizo la realización del examen médico ocupacional y paraclínicos registrados en este documento; he recibido información de la naturaleza y propósito, riesgos y beneficios de estos exámenes. Certifico que la información dada por mí en la historia clínica ocupacional es verídica y completa.'

Dr. Freddy R. Herrera H.
Espec. en Salud Ocupacional
Lic. S.O. 5827/11

Médico Especialista en Salud Laboral
FREDDY RAUL HERRERA HERNANDEZ
5827/2011 14148

Firma y cédula del Paciente
LINA MARCELA FABRA HOYOS
1066725250

A LA NORMA

La norma dice...

NIT: 1026577932-1

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

CERTIFICA QUE:

Lina Marcela Fabra H.

C.C No. 1.066.725.250

asistió el 19 de Enero de 2024

a el programa de capacitación continua y permanente con duración de 10 horas, contemplado en la Resolución 2674 de 2013, articulo 12.

Vigencia de un año, a partir de la fecha de asistencia

No. 3830

A LA NORMA

La norma dice...

De acuerdo al articulo 12 de la resolución 2674 de 2013, se exige que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos deben tener educación y formación sanitaria, principios básicos de Buenas Practicas de Manufactura y Practicas Higiénicas en Manipulación de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, bajo la responsabilidad de un profesional idóneo.

Olga Lucia Mora Esquivel
Ingeniero de Alimentos
Matricula Profesional No. 25254 388979 CND

CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

ESTABLECIMIENTO:

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO

ARTÍCULO 12 Y 13 RESOLUCIÓN 2674 DE 2013

PLAN LEGAL DE CAPACITACIÓN

INTRODUCCIÓN

El plan legal de capacitación presentado a continuación, se basa en los artículo 12 y 13 de la resolución 2674 de 2013, los cuales, reglamentan la educación y capacitación en principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, para todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, con un programa de capacitación de una duración mínima de 10 horas anuales, liderada por un profesional idóneo en el área de higiene de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de calidad; presentando en ello, la metodología, duración, docentes, cronograma y temas específicos a impartir de acuerdo a la actividad a realizar.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar el plan de capacitación continua y permanente, aplicada en el establecimiento, dando cumplimiento al plan legal de capacitación, basado en la normatividad legal vigente, con el fin de formar a los manipuladores de alimentos en buenas prácticas de manufactura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar a los manipuladores de alimentos las Buenas Prácticas de Manufactura y las Buenas Prácticas Higiénicas aplicadas a los alimentos.
- Formar manipuladores de alimentos competentes, frente al tema de la adecuada manipulación de los alimentos, con el fin de garantizar la inocuidad alimentaria en la actividad económica realizada por el establecimiento.
- Sensibilizar a los manipuladores de alimentos frente a los riesgos de la inadecuada manipulación de los alimentos.
- Generar conciencia de la importancia de la formación de los manipuladores de alimentos, en toda la cadena de abastecimiento alimentaria.

METODOLOGÍA

La capacitación continua y permanente es ajustada a la manipulación adecuada de los alimentos y al perfil del manipulador de alimentos con un enfoque especial a las actividades realizada por el establecimiento de comercio, por otro lado, se presentan temas básicos frente a las Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas Higiénicas en la manipulación de alimentos, en cada una de las etapas de producción de los mismo, con énfasis especial, a la etapa realizada en el establecimiento.

Capacitación	Capacitación presencial/virtual
Sistema	presencial / virtual
Material didáctico	Diapositivas, video, actividades dinámicas
Intensidad horaria	10 Horas

Actividades	Se realizan actividades individuales y grupales, en las cuales, se socializa la temática especificada a tratar.
Evaluación	Se realiza evaluación de los temas tratados en cada una de las sesiones, enfocada a la socialización de temas, presentados por el profesional idóneo, garantizando la claridad de los mismos por parte de los manipuladores de alimentos
Retroalimentación	Se establece un espacio de retroalimentación y socialización de las actividades realizadas, y frente a la Socialización de la evaluación aplicada.
Memorias	De acuerdo al programa de capacitación continua y permanente aplicada en el establecimiento, se presentan memorias físicas a los manipuladores de alimentos como ayuda didáctica para la socialización de los temas.

CRONOGRAMA

2024

La duración del plan de capacitación, establecido por la normatividad legal vigente, es de 10 horas como mínimo en un año, lo que da pie, para establecer un cronograma de capacitación, presentando la selección de temática enfocada en las actividades realizadas por el establecimiento.

FECHA	TEMAS
19 de enero de 2024	Conceptos básicos BPM Definiciones Clasificación de los alimentos Almacenamiento de alimentos Temperaturas seguras de alimentos Contaminación, tipos, peligros y vías de contaminación Enfermedades transmitidas por alimentos Manipulador de alimentos Plan de saneamiento Rotulado básico de alimentos Normatividad legal vigente
10 horas de capacitación FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO	

DOCENTE

CAPACITADOR INGENIERO DE ALIMENTOS

OLGA LUCÍA MORA ESQUIVEL
MATRICULA PROFESIONAL No. 25254-388979 CND
C.C. 55.159.953
TEL: 3125894604
Olgamora.ing.alimentos@gmail.com

Durante 20 años he trabajado en la industria alimentaria como analista e inspectora de calidad y como supervisora de producción en la cadena de retail **Grupo Éxito,** La Marquesa (filial de Margarita y ahora **Fritolay**) y Aerodelicias, (proveedor de alimentos preparados para aerolíneas y prestador del servicio de restaurante escolar en instituciones educativas en concesión).

Domino la legislación aplicable a productos alimentos y no alimentos, con enfoque en normatividad de **rotulado general y nutricional**; ejecuto asesorías en diseño sanitario en la cadena de abastecimiento alimentaria; elaboro **sistemas de gestión de calidad** para el sector alimenticio y formo personal manipulador de alimentos en toda la cadena de producción.

Además tengo la capacidad de diseñar **fichas técnicas para alimentos** de acuerdo a los lineamentos del marco legal vigente y realizar auditorías internas en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y **programas pre-requisitos aplicables a la industria.**

_____

CUNDINAMARCA
Que Progresa!
EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023622662
ASUNTO: RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN CAPACITADOR PARTICULAR DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS A LA NORMA
DEPENDENCIA: 404 - SECRETARIA DE SALUD

SVSP-DSAAL-1483-2023
Bogotá D.C., 2 de Octubre de 2023

EL SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA
HACE CONSTAR

Que **LAURA CAMILA BAQUERO MORA** identificada con la Cédula de Ciudadanía **N.º 1.026.577.932** de Bogotá, en su condición de Representante Legal de la sociedad denominada **A LA NORMA NIT 1026577932-1** con domicilio en la ciudad de Bogotá, presentó a la Secretaría de Salud de Cundinamarca solicitud de **RENOVACIÓN** de la **AUTORIZACIÓN DSAAL-CMA-032-09-18** para capacitar particularmente a manipuladores de alimentos según lo establecido por la normativa sanitaria para los sectores de *carnes y productos cárnicos comestibles; bebidas alcohólicas; leche cruda para consumo humano directo comercializada de manera ambulante; alimentos comercializados en vía pública en ventas autorizadas; y objetos, envases, materiales y equipamientos en contacto directo con alimentos* y, la Circular Externa DAB-4150-10264-19 que el INVIMA como ente articulador y referente técnico de las Entidades Territoriales de Salud para las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de alimentos y bebidas expidió.

Que revisando los archivos del expediente que reposan en la Dirección de Salud Pública de esta Secretaría de Salud, se observa que a la solicitante le fue otorgada la autorización **DSAAL-CMA-032-09-18**, para capacitar particularmente a Manipuladores de Alimentos la cual se venció el día **10 de Septiembre de 2023.**

Por lo anterior, con previa revisión de documentos propios de su expediente y concepto de cumplimiento de los requisitos entregados, en nombre de la Secretaría de Salud de Cundinamarca se **AUTORIZA** la **RENOVACION** a la sociedad **A LA NORMA NIT 1026577932-1** con domicilio en la ciudad de Bogotá, representada por **LAURA CAMILA BAQUERO MORA** identificada con la Cédula de Ciudadanía **N.º 1.026.577.932** de Bogotá, autorizando como capacitadores a **OLGA LUCIA MORA ESQUIVEL,** de profesión ingeniera de alimentos con tarjeta profesional 25254-388979 CND para los sectores de ***Carnes y productos cárnicos*** *comestibles Decreto 1500 de 2007 y reglamentarios, Resoluciones 3009 de 210 artículo 15, Resolución 240 de 2013 artículo 132, Resolución 242 de 2013 artículo 57 y Resolución 562 de 2016 artículo 74),* ***Leche cruda para consumo humano directo comercializada de manera ambulante:*** *Decreto 1880 de 2011 artículo 9.* ***Alimentos comercializados en vía pública en ventas autorizadas:*** *Resolución 604 de 1993 artículo y* ***Objetos, envases, materiales y equipamientos en contacto directo con alimentos:*** *Resolución 683 de 2012.*

A esta Autorización le corresponde la codificación autorización **DSAAL-CMA-032-09-18** y tiene validez hasta el día **05 de Octubre de 2024**

LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Secretario de Salud

Proyectó	Lina Rocío Rubio Rodriguez	Contralista –DSP-SVSP-AL
Revisó	Andrea Ariza Zambrano	Profesional Universitario DSP-SVSP-AL
Aprobó	Fabián Camilo Salgado Escobar	Subdirector Vigilancia en Salud Pública
Aprobó	Juan José Muñoz	Director de Salud Pública

A LA NORMA
La norma dice...

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACION CONTINUA Y PERMANENTE

FECHA: 19 | ENERO | 2024. MÓDULO CAPACITACIÓN CONCEPTOS. BASICOS BPM (10 HORAS) CAPACITADOR OLGA LUCÍA NORA E.

	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELEFONO DE CONTACTO	ESTABLECIMIENTO	CONSECUTIVO CERTIFICADO	FIRMA
1	Johannes Peña Martinez	1016052752	3506842771	Otero	3630	Johannes Peña
2	Maria Luisa Estepa Maldonado	52.588.551	3154191286	Otero	3631	Luisa Estepa
3	Luisa Regina Zamora V	1052730249	3106035071	Otero	3638	[illegible]
4	Claudia P. Albarracin Q.	52517149	3134574783	Fundacion Otero Lievano	3632	[illegible]
5	Maria Chanchi	25.638.605	3165452113	F. Otero	3634	[illegible]
6	Lina Marcela Fabra Hoyos	1066725250	3213751130	Fundación Otero	3639	Lina Fabra
7	Aracely Arenas Torres	52557689	3046696703	Fundación otero	3636	[illegible]
8	Ana Milena Pérez Escobar	1069479615	3174779157	Fundación Otero	3626	[illegible]
9	Diana Carolina Villamil Monsalve	1015461528	3217789924	Fundacion otero	3641	[illegible]
10	Luz Adriana Villalobos Correa	52975157	3232525459	Fundacion Otero	3625	Luz Villalobos
11	Gloria P. Lopez Cardenas	52.392575	3103388366	Fundacion Otero	3627	[illegible]
12	Yeima Paola Zambrano Molina	1019073262	3166334978	Fundación Otero	3628	[illegible]
13	Indra yaneth Fonseca Copitro	1010045587	3177225426	Fundación otero lievano	3645	Yaneth Fonseca
14	Maria Cristina Urriago Chavarro	52340779	3143988716	Fundación Otero	3623	Maria Cristina U
15	Carmen Patricia Murcia Valencia	52801727	3138543928	Fundación Otero	3621	Patricia M.

De acuerdo al artículo 12 de la resolución 2674 de 2013, se exige que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos deben tener educación y formación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y Practicas Higiénicas en Manipulación de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, bajo la responsabilidad de un profesional idóneo.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1066725250
NOMBRES	LINA MARCELA
APELLIDOS	FABRA HOYOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	28/10/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/24/2024 11:20:05	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LINA MARCELA FABRA HOYOS identificado(a) con C.C No. 1.066.725.250, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 17 de mayo del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías